

## ANEXO VII

**COMISIÓN DE SELECCIÓN  
PARA LAS PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES DE  
INTERINIDAD**

**Departamento: PRODUCCION ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS**  
**Área de conocimiento: NUTRICION Y BROMATOLOGIA**

En aplicación de lo dispuesto en la base 4 de las Bases Generales de las convocatorias de contratación por el procedimiento de urgencia, aprobadas por acuerdo del Sr. Rector de esta Universidad de 10 de junio de 2018 (BOA nº 145 de 27 de julio, para la figura de contratado doctor), los miembros que componen la comisión de las plazas convocadas designados por el consejo de este departamento en la sesión de fecha 4 de febrero de 2019, son los siguientes:

- Miembros titulares:
  - Presidente: Agustín Ariño Moneva
  - Secretaria: Iva Marques Lopes
  - Vocal: Juan José Carramiñana Esteban
- Miembros suplentes:
  - Presidenta: Consuelo Pérez Arquillué
  - Secretaria: M<sup>a</sup> Cristina Yagüe Ruiz
  - Vocal: M<sup>a</sup> Carmen Rota García

Lo que se hace público para general conocimiento.  
En Zaragoza, a 14 de febrero de 2019

El director del departamento,

Fdo.: Antonio de Vega García.

*[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable  
según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]*

**Notas aclaratorias:**

- A efectos de abstención y recusación de los miembros de la comisión se estará a lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El Presidente de la comisión podrá solicitar de los miembros de la misma declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en este párrafo. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la comisión con arreglo a lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, citada en el párrafo anterior.
- La comisión de selección deberá constituirse con carácter previo al inicio de las actuaciones.
- Para la válida constitución de la comisión, a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la asistencia, presencial o a distancia, del Presidente y Secretario o en su caso, de quienes les suplan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros de acuerdo al art. 17.2 de la Ley 40/2015.

Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos. Universidad de Zaragoza

M.PDI.PUR/CDOC/CD/07/09-2018

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a337a238a3bfc30082ff6266917f836a>



a337a238a3bfc30082ff6266917f836a

CSV: a337a238a3bfc30082ff6266917f836a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO DE VEGA GARCIA	Director del Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	14/02/2019 11:37	